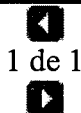


martes 11 de noviembre del 2008

## Perú deberá pagar US\$ 5 mills. a venezolano por el 'Doc'



### + FOTOS

Lima (Peru.com).- En Estados Unidos, la jueza de distrito Marcia Cooke rechazó la demanda presentada por Perú para evitar pagar una recompensa de 5 millones de dólares a José Guevara, un venezolano que ayudó a las autoridades peruanas a capturar al ex asesor Vladimiro Montesinos en el 2001.

Según la web [Bussinesswire.com](http://Bussinesswire.com), Cooke reafirmó el fallo del 9 de setiembre por el cual el Gobierno del Perú le debía a Guevara el dinero de la recompensa.

También estableció una fecha de juicio en diciembre para la demanda de Guevara contra dos de los ex ministros del Interior del Perú, el último componente restante del caso, según los abogados de Guevara, Michael Díaz y Carlos González de Díaz Reus & Targ LLP, de Miami.

“Después de una larga y ardua lucha, Guevara y su familia ahora están un paso más cerca de recibir la recompensa prometida”, expresó Díaz, refiriéndose a la sentencia de Cooke.

Según el fallo judicial, Cooke rechazó las contrademandas realizadas por el Gobierno peruano que Guevara, quien fue custodio de Montesinos durante varios meses en Venezuela, había robado fondos de esa Nación, ayudó a Montesinos a robar dinero del gobierno y enriquecerse a expensas del Estados peruano.

“Guevara jamás recibió dinero alguno directamente de los demandados”, manifestó Cooke en su sentencia. “No hay pruebas de conspiración o ayuda e instigación de la conversión de los fondos. No hay pruebas de un beneficio para Guevara”, sostuvo.

### **La demanda**

Hace siete años, el ciudadano José Guevara presentó una demanda en Estados Unidos para reclamar la recompensa de 5 millones de dólares. Sin embargo, Perú argumentó que el recurso no procedía en virtud a la Ley de Inmunidad de Soberanía Extranjera (Foreign Sovereign Immunities Act, FSIA), que protege a los gobiernos extranjeros de los pleitos de EE.UU.

Pero los abogados del venezolano indicaron que al ofrecer una recompensa, Perú se había comprometido en una “actividad comercial”, que es una excepción dentro del marco de la FSIA.

El 1º de noviembre de 2006, el Tribunal de Apelaciones de EE.UU. para el Circuito 11º confirmó la posición de Guevara y sentenció que el caso podría continuar en ese país.

### **Miami**